

**DOCUMENTO SOPORTE A LA NOTA DE CONTABILIDAD
AUTORIZADA POR EL ARTICULO 4º DEL DECRETO
REGLAMENTARIO 380/96 DE LA LEY 223/95 SOBRE
COMPRAS A PERSONAS QUE PERTENECEN AL RÉGIMEN
SIMPLIFICADO**

Tolemaida, Febrero de 2018

DOCUMENTO DE COBRO No. 01

Yo, Diana Patricia Alba Bolívar, identificado con la cédula de ciudadanía: 1 049 635 950 de Tunja.

Manifiesto que la empresa: LICEOS DEL EJERCITO

NIT: 800.130.640-3

Me adeuda la suma de: \$ 3.531.000

Valor en letras: TRES MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y UN MIL PESOS MONEDA CORRIENTE.

Por concepto de: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO DOCENTE DE CIENCIAS NATURALES DE LOS LICEOS DEL EJÉRCITO, SEGÚN CONTRATO No. 134-CELIC-2018

Declaro voluntariamente y bajo la gravedad de juramento que pertenezco al Régimen Simplificado, por lo tanto de acuerdo con el Art.42 del Decreto 3541 de 1983 y Art.511 del Estatuto Tributario, no estoy obligado a expedir factura de venta.

Nombres y apellidos: **DIANA PATRICIA ALBA BOLÍVAR**

Identificación: 1 049 635 950 de Tunja

Lugar de residencia: Melgar, Tolima

Dirección: Manzana C Casa 1 Barrio 17 de Enero

Teléfonos: 3212608123


FIRMA